



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Isla de San Andrés

0006342

RESOLUCIÓN NÚMERO

06 JUN 2022

Por medio de la cual se ordena el pago a favor de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC - por costo parcial en el proceso de selección de 20 vacantes para proveer el empleo de Bombero".

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la CNSC adelanta, en coordinación con la Gobernación del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la etapa de planeación de una convocatoria pública para proveer por mérito las vacantes definitivas del empleo de carrera administrativa denominado Bombero, que pertenecen al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal de los Cuerpos Oficiales de Bomberos.

Que la CNSC, en sesión de Sala Plena del 18 de noviembre de 2021, según consta en Acta No. 93 de la misma fecha, aprobó los costos estimados para el referido proceso de selección por vacante a proveer, en la suma de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA PESOS (\$9.938.050)

Que, en consecuencia de lo anotado, el proceso de selección para proveer las veinte (20) vacantes por mérito, ya reportadas en la plataforma SIMO 4.0, tendría un costo estimado de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$198.761.000) M/CTE

Que, la Gobernación mediante la Resolución No 005502 de 2020 ordena reconocer y pagar la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS \$40.000.000, en el marco del proceso para proveer el empleo de Bombero en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos, quedando un saldo CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (158.761.000).

Que, mediante el Certificado de Disponibilidad presupuestal CDP número 5386 del día 30 de marzo de 2022, la Gobernación de San Andrés ha apropiado la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) para la continuación del proceso; lo cual implica que cancelando este monto queda un saldo a pagar de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$58.761.000)

Que la CNSC mediante la resolución No. 4434 del 25 de abril de 2022 dispone el recaudo de unos recursos apropiados por parte de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con NIT. 89240008-2, para financiar los costos que le corresponden en desarrollo del Proceso de Selección por Mérito, para proveer el empleo de Bombero en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Específico de Carrera Administrativa de la planta de personal del Cuerpo Oficial de Bomberos por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000) mediante consignación en la Cuenta Corriente No. 008-42763-5 del BANCO ITAÚ, a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS \$100.000.000, a la CNSC por el concepto expuesto anteriormente los cuales se deberán consignar en la Cuenta Corriente No. 008-42763-5 del BANCO ITAÚ, a nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

06 JUN 2022

EL GOBERNADOR (E),

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica